



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00830378- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas en sus IF-2025-00843143-UNC-SAC#FL y RHCD-2025-232-E-UNC-DEC#FL, solicita convalidar las licencias otorgadas a la Dra. María José BUTELER (Leg. 30.607); y aprobar el cambio de DSE a DE del cargo de Profesora Titular por concurso en la asignatura "Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con extensión a Teoría y Análisis del Discurso Literario - Sección Inglés", y el cambio de dedicación;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las licencias otorgadas a la Dra. María José BUTELER (Leg. 30.607) desde el 01-12-2021 hasta el 31-03-2025 mediante las RD-2021-2503-EUNC-DEC#FL, RD-2022-391-E-UNC-DEC#FL, RD-2023-472-UNC-DEC#FL y RD-2024-368-UNC-DEC#FL.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cambio de DSE a DE del cargo de Profesora Titular por concurso en la asignatura "Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con extensión a Teoría y Análisis del Discurso Literario - Sección Inglés" de la Dra. María José BUTELER (Leg. 30.607), en el marco de la OHCS 2/2014.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal docente mencionado precedentemente en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones

y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO